



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
DESPACHO MUNICIPAL

RESOLUCION No. 0998

DE FECHA: 28 JUN 2010

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA Y EL CONTRATO RESPECTIVO.**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MOCOA Putumayo, en uso de de sus facultades Constitucionales especialmente el articulo 311 y ss, legales, Ley 80 de 1993 articulo 30, Ley 1150 de 2007 y los decretos reglamentarios en especial 3576 de 2009, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Administración Municipal a través de la Secretaria de Planeación Municipal, elaboró los estudios Previos y documentos previos al proceso de selección del contratista de la Selección Abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía SPM No. 015 de 2010 que tiene por objeto: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN PARA PREVENCIÓN DE DESASTRES EN EL BARRIO PABLO VI ALTO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**.

Que una vez efectuada la etapa preparatoria, mediante Resolución No. 0950 del 16 de Junio de 2010, se dió apertura al proceso de selección abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía SPM No. 015 de 2010.

Que el Municipio de Mocoa de conformidad con los estudios y analices presupuestales dispuso de un presupuesto oficial de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS ( \$ 14.399.807,00), incluido AUI, con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 270 de marzo 17 de 2010, código 220606001001, Recursos SGP PROPOSITO GENERAL ( OTROS S), expedidos por el Jefe de Presupuesto Municipal.

Que el Municipio de Mocoa surtió los trámites respectivos de elaboración y publicación de estudios previos, resolución de justificación, resolución de apertura, e Invitación Publica de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 3576 de 2009, publicación hecho en la pagina Web Municipal y puesto a disposición de los oferentes en la Secretaria de Planeación Municipal, durante los términos establecidos en las normas.

Que el Municipio conformó el comité asesor y evaluador a través de acto administrativo para evaluar las ofertas que resultaran habilitadas, y la evolución y asignación de los puntajes correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 Parágrafo 2 del Decreto 2474 de 2008.

**MOCOA** *¡Merece la mejor!*  
DIRECCIÓN: CRA. 7 PALACIO MUNICIPAL - TERCER PISO -  
TEL 4204251 - FAX 4295967  
E Mail: [alcaldiamocooa@trole.com](mailto:alcaldiamocooa@trole.com)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
DESPACHO MUNICIPAL

RESOLUCION No. 0999

DE FECHA: 28 JUN 2010

Que llegada la fecha y hora de cierre del presente proceso contractual se pudo establecer que se presentó la siguiente persona natural como proponentes: EDWAR JIMMY MORA CHAVEZ.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del presente proceso el comité evaluador, procede a hacer la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas, según los criterios establecidos en los estudios previos e Invitación Pública.

Que una vez realizado el informe de verificación se pudo establecer que la propuesta presentada por EDWAR JIMMY MORA CHAVEZ, acredita todos los requisitos exigidos y se habilitó para continuar con la evaluación técnica y económica de la propuesta, dicho informe de evaluación fue presentado al alcalde Municipal.

Que como resultado del procedimiento de selección abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía se concluyó que sólo existe un proponente y que se encuentra habilitado que corresponde a EDWAR JIMMY MORA CHAVEZ, con quien se lleva a cabo la revisión de la propuesta económica.

Que de conformidad con los estudios previos e Invitación Pública, establece que en caso de existencia de una sola oferta, ésta se aceptara siempre que satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un proponente habilitado. EDWAR JIMMY MORA CHAVEZ, se considera un único proponente calificado "ADMISIBLE", por lo que se procede a verificar el precio de su oferta cumpla con lo exigido.

Que realizada la evaluación técnica y económica de la única propuesta habilitada se pudo establecer que se encuentra conforme las exigencias del estudio previo e Invitación Pública, cuyo valor es de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS (\$ 14.399.807,00) correspondiente al valor por el cual se adjudicará el contrato a la propuesta presentada por EDWAR JIMMY MORA CHAVEZ.

Que según el resumen del informe del comité el orden final obtenido por la propuesta presentada queda así:

LUGAR	PROONENTE	PUNTAJE EVALUACION ECONOMICO	PUNTAJE EVALUACION TECNICA PROGRAMACION DE OBRA	PUNTAJE TOTAL	VALOR PROPUESTA
1-	EDWAR JIMMY MORA CHAVEZ	300 PTOS	100 PTOS	400 PTOS	14.399.807

**MOCOCA** *¡Merece la mejor!*  
DIRECCIÓN: CRA. 7 PALACIO MUNICIPAL - TERCER PISO -  
TEL 4204251 - FAX 4205367  
E Mail: [alcaldiamocoa@uole.com](mailto:alcaldiamocoa@uole.com)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
DESPACHO MUNICIPAL

RESOLUCION No. E-0999  
DE FECHA: 28 JUN 2010

Que de conformidad con lo establecido y conceptuado por parte del comité asesor y evaluador en sus informes y acorde con lo previsto por las normas estatales, Ley 80 de 1993, Art. 11, num. 1o y 3o, lit. b) y art. 30 numeral 11, El Alcalde Municipal de Mocoa siendo el funcionario competente para celebrar contratos a nombre del Municipio a través de la escogencia de los contratistas que ofrezcan las propuestas más ventajosas para la entidad.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** ADJUDICAR en desarrollo del presente proceso de Selección Abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía SPM No. 015 de 2010, un CONTRATO DE OBRA, al Arquitecto EDWAR JIMMY MORA CHAVEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.127.130 de Mocoa, para la ejecución de la obra cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN PARA PREVENCIÓN DE DESASTRES EN EL BARRIO PABLO VI ALTO, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", por un valor de: de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS ( \$ 14.399.807,00), MDA CTE, de conformidad con las cantidades, exigencias, requisitos, plazos y demás condiciones establecidas en los Estudios previos e Invitación Pública y sintetizadas en la propuesta presentada por el adjudicatario.

**ARTICULO SEGUNDO:** Establézcase un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente acto para la firma, legalización y perfeccionamiento del contrato.

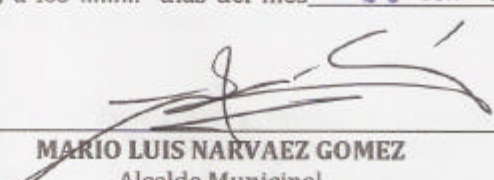
**ARTICULO TERCERO:** Notifíquese el presente acto administrativo al señor: EDWAR JIMMY MORA CHAVEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.127.130 de Mocoa.

**ARTICULO CUARTO:** en la pagina web Municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del decreto 2474 de 2008.

**ARTICULO QUINTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Mocoa Putumayo, a los ..... días del mes 28 JUN 2010 de dos mil Diez (2010).

  
**MARIO LUIS NARVAEZ GOMEZ**  
Alcalde Municipal

Proyecto y elaboró: Yasmid Adriana arcos, prf. Universitaria  
Revisó: oficina Jurídica Municipal

**¡Merece la mejor!**  
DIRECCIÓN: CRA. 7 PALACIO MUNICIPAL - TERCER PISO-  
TEL 4204251-FAX 4205967  
E Mail: alcaldiamocoa@uole.com